



**ACUERDO de fecha 17 de noviembre de 2022 del Tribunal calificador del proceso selectivo de acceso libre para el ingreso en la Escala de Gestión de Comunicación, en el marco de la consolidación y estabilización de empleo temporal, convocado por resolución de 29/09/2021, de la Universidad de Granada.**

Finalizada la fase de oposición del proceso selectivo de acceso libre para el ingreso en la Escala de Gestión de Comunicación, en el marco de la consolidación y estabilización de empleo temporal de esta Universidad y una vez valorados los méritos aportados por los aspirantes para la fase de concurso,

El Tribunal Calificador, ha acordado:

1. Aprobar la relación de personas aspirantes que contiene la valoración provisional de la fase de concurso, la cual figura en Anexo a este Acuerdo, con indicación de la puntuación obtenida en cada mérito y la total.
2. Publicar la relación en el Servicio de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Granada, en el sitio web <http://serviciopas.ugr.es>.
3. Abrir un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Acuerdo, para reclamar los posibles errores materiales y de hecho que se hayan podido producir en la citada relación provisional. Las reclamaciones deberán presentarse por escrito, dirigidas al Presidente del Tribunal, a través del Registro Electrónico (Solicitud genérica para la UGR) de la sede electrónica de la Universidad de Granada: [https://sede.ugr.es/procedimientos/registro\\_electronico.html](https://sede.ugr.es/procedimientos/registro_electronico.html), seleccionando como destino el Servicio de Personal de Administración y Servicios.

**Fdo. José Ángel Ibáñez Zapata**  
**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL**





**ANEXO: Valoración provisional de la fase de concurso del proceso selectivo de acceso libre para el ingreso en la Escala de Gestión de Comunicación, en el marco de la consolidación y estabilización de empleo temporal**

| DNI       | APELLIDOS, NOMBRE            | SERVICIOS PRESTADOS<br>Como personal<br>funcionario misma escala<br>o personal laboral en la<br>categoría equivalente en<br>UGR<br>(Máx. 30 puntos) |
|-----------|------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ***8592** | BLANCO HURTADO, ANTONIO LUIS | 30                                                                                                                                                  |
| ***8429** | RODRÍGUEZ VALVERDE, ÁNGEL    | 30                                                                                                                                                  |

